

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Hayan azientos de la provincia. Año 50 pesetas
 An. sem. trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 Extranj. » 22'50 ; » 45 ; » 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 solicitarán en la Subdirección del Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 núm. 39; donde deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 por Giropostal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
 Los números que se reclamen después de transcu-
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
 del día corriente y a 25 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al origina
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono o cuando haya persona en la capital
 que responda de ellos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplo
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de ramificación del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y te-
 rritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-
 lidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta 18 agosto 1925).

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.870.

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto.

D. Valentín Díez de Isla, Tesorero-Contador de
 Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que según comunica el señor
 Recaudador provincial y con arreglo al artículo
 18 de la Instrucción de Recaudación vigente,
 han sido nombrados Recaudadores auxiliares
 en las zonas tercera de Calatayud y primera de
 Sos, D. Félix Jimeno Guerrero y D. Marcos Pérez
 Redondo, respectivamente.

Lo que se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL
 para conocimiento de todos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1925. — El Tesore-
 ro-Contador, Valentín Díez de Isla.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.868.

ayuntamiento de la S. M. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Aprobado por la Comisión Permanente el
 presupuesto formado para las obras de pavi-
 mentación de las calles que al final se expresan,
 y que se aplique a la mejora producida por las
 mismas a las fincas beneficiadas las contribu-
 ciones especiales creadas por el Real decreto
 de 31 de diciembre de 1917, se hace público,
 que conforme a lo proceptuado en los artículos
 26 y 27 de la mencionada disposición, el expe-
 diente queda expuesto al público por término
 de quince días hábiles, que se contarán desde
 el siguiente al en que aparezca este anuncio en
 el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de
 que los interesados puedan examinarlo y cono-
 cer las cuotas que se les asignan, dándose un
 plazo de siete días más para que puedan formu-
 lar durante el mismo las reclamaciones que es-
 timen pertinentes.

Zaragoza, 15 de agosto de 1925. — El Alcal-
 de, J. A. Cerezuela.

Calles que se citan.

Flandro, Agua, Gil Berges, Rufas, Sitios,
 Blancas, Candalija, Santa Catalina, Fuenclara y
 Urrea.

Num. 3.295.

Recaudación de Contribuciones DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

El abajo firmado, Recaudador de la Hacienda en los pueblos que se expresan:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución pertenecientes a esta población, he dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: "De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaró incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

La Almunia.

Rústica.—Tercer trimestre de 1924-25.

Juan Abad, 1271 pesetas.
Dolores Abad, 5'38.
Teodoro Abad, 8'88.
Mariano Abad, 3'02.
Juan Abad, 4'61.
Juan Agudo, 5'56.
María Agustín, 2'55.
Aniceto Aisa, 4'90.
Fernando Aisa, 4'90.
Dionisio Alares, 9'41.
Martín Alares, 18'70.
Pablo Abad, 2'85.
Antonio Alares, 2'72.
José Alares, 2'96.
Valentín Alares, 1'84.
Manuel Alares hermanos, 2'85.
Agustín Alares, 9'11.
Felipa Alares hermanos, 9'05.
Francisco Alonso, 7'27.
Vicente Alvarez, 4'44.
Antonio Artiaga, 4'50.
Mariano Artiaga, 2'84.
Juan Artiaga, 2'95.
Pedro Asta, 2'02.
Manuel Aznar, 2'99.
Justo Aznar, 4'61.
Francisco Balsa, 3'13.
María Berdejo viuda, 5'67.
Justo Bernal, 4'14.
Casilda Bueno, 22'07.
Segundo Burgos, 4'31.
Tomás Bunis, 2'67.
Valentín Cabrerizo, 5'32.
Mariano Cayo, 3'26.
Felipe Callejas, 6'62.
Baltasar Callejas, 5'85.

José Callejas, 4'14.
Simón Callejas, 2'73.
Ignacio Carreras, 2'19.
Manuel Carreras, 2'24.
Antonio Casao, 9'99.
Mariano Casao, 7'15.
Blas Casas, 3'19.
Martín Casao, 1'85.
Mateo Casao, 3'38.
Vicente Casao, 4'79.
Basilio Casao, 16'23.
Fermín Casao, 2'66.
Matías Casao, 5'26.
Casilda Casao, 2'60.
Juan Antonio Casao, 1'54.
Lorenzo Casao, 11'41.
Francisco Castillo 10'39.
Juan Castillo, 13'08.
Mercedes Castillo, 10'94.
Juan Castro, 1'60.
Tomás Castro, 2'61.
Francisco Clariana, 2'49.
Antonio Colás, 5'14.
Jorge Comenge, 7'69.
Rafael Cestero, 9'76.
Sebastián Cubero, 5'92.
José Cubero, 31'41.
León Díez, 8'11.
Antonio Díez, 1'65.
Pascual Díez, 4'61.
Pedro Díez, 2'45.
Mariano Díez y otros, 2'01.
Andrés Díez, 6'74.
Antonio Díez, 5'56.
Antonio Díez, 3'73.
Enrique Díez, 4'44.
Lorenzo Díez, 4'72.
Manuel Díez, 4'44.
Faustino Díez, 3'38.
Pascual Díez, 6'27.
Valero Díez, 10'35.
Mariano Díez, 14'36.
Ricardo Díez, 22'92.
José Díez, 5'44.
Mariano Díez, 12'12.
Juan Domínguez, 19'05.
Julían Escusol, 9'76.
Francisco Escusol, 4'90.
Manuel Escusol, 8'99.
Pedro Estarán, 2'25.
Manuel Fernández, 1'84.
Pascual Ferrer, 10'23.
Santiago Francés, 11'82.
Pascual García, 3'78.
Vicente García, 6'69.
José García, 2'25.
Salvador García, 39'32.
Antonio García, 19'46.
Santiago García, 7'57.
José García, 2'96.
Manuel García, 11'83.
Benito García, 4'91.
Manuel García, 8'70.
José García, 4'91.
Martín García, 2'31.
Blas García, 19'94.
Mariano García, 1'54.
Mariano García, 8'21.
Marcelino García, 15'32.
Joaquín Gascón, 3'31.
María Jerez, 1'65.
José Gil, 2'61.
Antonio Gil, 19'82.
Pascual Gil, 24'96.
Pedro Gil, 6'74.
Baltasar Gil, 2'19.
Antonio Gil, 4'97.
José Gil, 4'97.
Vicente Gil, 2'01.
Isidoro Gil, 2'96.
Santos Gil, 5'26.
Agustín Gil, 5'86.

Josefa Gimeno, 23'71.
Pedro Ginto, 5'15.
Manuel Gómez, 4'61.
Clemente Gómez, 5'44.
José Gómez viuda, 5'68.
Basilio Gómez, 6'50.
Mariano Gómez, 2'35.
Dionisio Guerrero, 10'82.
Francisco Guerrero, 1'84.
Hipólito Guerrero, 3'90.
Sebastián Hernández, 21'01.
Margarita Herrera, 3'55.
Pascual Huesa, 8'16.
Andrés Huesa, 4'14.
María Huesa, 5'67.
Juan Huesa hermanos, 2'67.
Lorenzo Hurtado, 14'91.
Nicolás Ibáñez, 2'79.
Genaro Ibáñez, 5'54.
José Ibáñez, 11'95.
Loren José, 11'24.
Mariano Lajusticia, 2'96.
Antonio Lajusticia, 12'89.
Joaquín Latorre, 26'06.
Pantaleón Latorre, 2'99.
Nicolás Latorre, 7'34.
Manuel Latorre, 6'27.
Matías Latorre, 15'62.
Aniceto Latorre, 6'63.
Andrés Latorre, 6'50.
Juan Latorre, 2'37.
Manuel Latorre, 12'42.
El mismo, 6'50.
José Lázaro, 8'58.
Felipe Longares, 12'89.
Gregorio Longares, 24'07.
Manuel Longares, 19'88.
Zacarías Longares (Viuda), 2'97.
Basilio Longares, 4'97.
Pablo Longares, 4'49.
Pedro Longares, 2'54.
Francisco López, 18'46.
Vicente López, 9'98.
Bonifacio López, 2'96.
Mariano López, 1'65.
Alberto López, 4'79.
Mariano López, 9'99.
Manuel López, 1'84.
Tomás López, 9'46.
Juan López, 3'90.
Eusebio López, 3'26.
Lamberto López, 10'41.
Manuel López, 7'69.
Antonio López, 4'51.
Manuel López, 2'97.
Mariano López, 2'08.
Angel Lorén, 3'26.
Joaquín Lorén, 3'57.
José Lorén, 4'44.
Julían Lorén, 6'74.
Valero Lorén, 9'11.
Teresa Lorén, 18'10.
Francisco Lorén, 2'96.
Ramón Lorén, 3'41.
Manuel Lázaro, 2'97.
Sebastiana Lucía, 4'44.
Mariano Marcos, 2'90.
Manuel Marín, 2'13.
Vicente Marín, 4'44.
Josefa Marqués, 23'49.
Lorenzo Martínez, 2'07.
Pedro Martínez, 3'26.
Andrés Martínez, 10'35.
Eusebio Martínez, 7'99.
Isabel Martínez, 3'32.
Martín Martínez, 2'96.
Pedro Martínez, 8'14.
Prudencio Martínez, 11'83.
Gaspar Martínez, 23'83.
Manuel Martínez, 6'62.
Pantaleón Martínez, 3'37.
Martín Martínez, 6'27.

Gregorio Martínez, 19'17.
 Gaspar Martínez, 7'69.
 Justo Martínez, 6'68.
 Mariano Martínez, 2'31.
 Sebastián Martínez, 2'19.
 Andrés Miguel, 3'14.
 Marcelo Molinero, 1'77.
 Isidoro Monteagudo, 5'92.
 María Monteagudo, 1'79.
 Tomás Monteagudo, 5'20.
 Juan Monteagudo, 4'20.
 Francisco Montesinos, 11'83.
 Manuel Montesinos, 6'38.
 Gregorio Montesinos, 6'69.
 Pascual Montesinos, 4'44.
 Silvestre Moreno, 6'27.
 Manuel Moreno, 3'72.
 Pantaleón Moreno, 20'59.
 Antonio Moreno, 8'28.
 Santiago Moreno, 2'13.
 Juan Moreno, 6'27.
 Pedro Moreno, 1'60.
 Vicente Moreno, 5'91.
 Pedro Moreno, 9'23.
 Miguel Moreno, 4'91.
 Santos Moreno, 4'14.
 Antonio Moreno, 4'44.
 Cayetano Moreno, 2'72.
 Felipe Muñoz, 2'07.
 Pedro Moros, 2'67.
 Joaquina Navarro, 11'17.
 Florencio Navarro, 4'44.
 Antonio Oriol, 3'32.
 Francisco Orna, 2'66.
 Mariano Orna, 3'42.
 José Orna, 5'50.
 Dámaso Orna, 2'08.
 María Josefa y Petra Orna, 19'23.
 Pedro Orna, 45'47.
 Magdalena y Sebastián Orna, 2'08.
 Manuel Orna, 4'44.
 Francisco Orna, 3'73.
 Francisco Ortiz, 13'13.
 Antonio Pascual, 4'44.
 Pantaleón Pascual, 4'34.
 Pedro Pascual, 10'94.
 Juan Pascual, 5'73.
 Manuel Pascual, 15'03.
 Calixto Pascual, 1'95.
 Manuel Pascual, 3'67.
 José Pascual, 3'44.
 Carlos Per, 4'44.
 Francisco Pérez, 2'07.
 Joaquina Redondo, 3'73.
 Pascuala Roch, 1'90.
 Tomás Romano, 3'78.
 Anselmo Romeo, 3'55.
 Pío Romeo Hermanos, 4'73.
 Valero Romeo, 1'19.
 José Romeo, 5'92.
 Martín Romeo, 4'73.
 Lorenzo Roy (Viuda), 5'56.
 Manuela Roy, 3'19.
 José Rueda, 1'84.
 Juan Ruiz, 3'90.
 Manuel Salas (Viuda), 9'64.
 Miguel Salas, 3'43.
 Teodoro Saló, 10'35.
 Sebastián Sánchez, 1'54.
 Francisco Sánchez, 4'73.
 Miguel Sánchez, 2'97.
 Francisco Sánchez, 3'32.
 José Sánchez (Viuda), 12'54.
 Antonio Sancho, 1'77.
 Mateo Sancho, 18'21.
 Rafael Sancho, 1'71.
 Alejo Sancho, 3'02.
 Mariano Sancho, 4'20.
 Mariano Sanjuán, 2'35.
 María Sanz, viuda, 2'73.
 Vicente Serrano, 1'78.
 Manuel Serrano, 4'14.

Lorenzo Serrano, 2'96.
 Tomás Serrano, 3'26.
 Pablo Serrano, 1'54.
 Joaquina Serrano, 1'66.
 Francisco Serrano, 6'33.
 Manuel Sierra, 7'39.
 Francisco Sierra, 3'84.
 María Sierra, 10'64.
 Felipe Soria, 5'56.
 Manuel Soria, 2'07.
 Victoriano Soria, 3'26.
 Benito Soria, 4'19.
 Antonio Soria, 7'04.
 Lorenzo Soria, 2'96.
 Pedro Soria, 4'67.
 Eusebio Soria, 3'79.
 Antonio Soria, 2'96.
 José Soria, 6'80.
 Gregorio Soria, 2'96.
 Antonio Soria, 3'85.
 José Soria, 3'32.
 Bernabé Soria, 5'91.
 Ramón Soria, 2'79.
 Ignacio Soria, 2'67.
 Enrique Tabernas, 2'07.
 Francisco Tello, 4'19.
 Manuel Tello, 2'14.
 Julián Tello, 5'62.
 Manuel Tena, 3'61.
 José Tomey, 3'73.
 Plácido Tomey, 3'61.
 Manuel Tomey, 9'94.
 Justo Torcal, 1'84.
 Mariano Tornos, 2'96.
 Juan Tornos, 1'95.
 Manuel Traín, 1'77.
 Francisco Traín, 4'61.
 Juan Vallejo, 2'72.
 Antonio Vallejo, 2'67.
 Mariano Vallejo, 2'72.
 Josefa Velilla, 4'79.
 Andrés Velilla, 2'31.
 Martínez Velilla, 17'04.
 Tomasa Velilla, 5'62.
 Santiago Villa, 3'78.
 Manuel Villa, 5'56.
 Dionisio Viñas, 11'29.
 Pascual Viñas, 16'29.
 Sebastián Viñas, 2'19.
 Pascual Viñas, 23'44.
 Teodoro Viñas, 4'44.
 María Viñas, 25'98.
 Luis Vicente, 2'61.
 Mariano Zaragoza, 5'56.
 José Zaragoza, 8'11.
 Lucas Zaragoza, 1'54.
 Baltasar Zaragoza, 3'02.
 Dolores Zaragozano, 2'07.
 Basilio Zaragozano, 3'32.
 Petra Zaragozano, 6'62.
 En La Almunia, a 30 de junio de 1925.
 El Recaudador, Juan Pérez.

Epila.

Rústica.—Tercer trimestre de 1924-25.

Mariano Agustín, 2'01 pesetas.
 María Alejandre, 6'43.
 Petra Alejandre, 3'07.
 Angel Alejandre, 16'04.
 Eugenio Alejandre, 5'81.
 Manuel Alberdín, 1'98.
 Florencio Alcaz, 1'73.
 José Alhambra, 1'95.
 Santos Alhambra, 3'58.
 Tomás Alhambra, 1'89.
 Andrés Andrés, 27'97.
 Francisco Ayarra, 4'75.
 Manuel Aznar, 4'03.
 José Aznar, 1'56.
 Pedro Aznar, 2'91.

Teodoro Aznar, 1'95.
 Manuel Aznar, 5'67.
 Julián Aznar, 1'73.
 Ramón Aznar, 3'69.
 Francisco Aznar, 15'45.
 Bernardo Ballarín, 10'09.
 Félix Ballarín, 3'35.
 Pedro Ballarín, 5'03.
 Ramón Barraqueta, 6'58.
 Manuel Bazán, 1'62.
 Bernardo Bazán (Viuda), 1'67.
 Francisco Bazán, 4'25.
 Domingo Bazán, 9'78.
 Tomás Bazán, 8'95.
 Dionisio Bazán, 8'44.
 Camilo Bazán, 6'15.
 Vicente Bazán, 9'06.
 Ramón Bellido, 8'28.
 Manuel Bernad, 1'50.
 Francisco Bernad, 8'43.
 José Bernad, 5'03.
 Frontonio Bernad, 2'23.
 Hilario Bernad (Viuda), 2'01.
 Joaquín Bernad, 1'76.
 Juan Bernad, 7'45.
 Pedro Bernad, 14'15.
 Manuel Bernad, 4'80.
 Angel Bernad, 6'76.
 Eduardo Bernad, 10'30.
 Blas Bernad, 12'63.
 Pedro Bernad, 2'70.
 Bernardo Bernad, 15'32.
 Eustaquio Bernad, 1'51.
 José Bernad, 4'69.
 Francisco Bernad, 2'37.
 Alejo Bernad, 5'25.
 Zacarías Bernad (Viuda), 5'25.
 José Bernadaus, 3'92.
 Ponciano Bernadaus, 14'16.
 Marcelino Bernadaus, 22'09.
 Juan Bernad, 4'14.
 Miguel Bernad, 5'36.
 Pablo Bernad, 2'75.
 Francisco Bernad, 12'44.
 Manuel Bernad, 4'75.
 Pedro Bernad, 6'31.
 José Bosqued, 1'68.
 Pedro Blasco, 2'79.
 Bienvenido, Blasco, 1'56.
 Cayo Cabeza, 2'85.
 Antonio Camerano, 5'25.
 Andrés Carvajal, 8'38.
 Marcos Carvajal Hs., 13'43.
 Juana Casamayor, 2'46.
 Alejo Casamayor, 1'89.
 Faustino Casamayor, 1'62.
 Frontonio Casamayor, 6'36.
 Clemente Casamayor, 5'03.
 Simón Corella, 1'95.
 Bernardo Cortés, 2'07.
 Mariano Cortés, 1'95.
 Tomás Cortés, 2'74.
 Eugenio Cortés, 9'50.
 Celestino Cortés, 3'36.
 Tomás Cuartero, 21'70.
 Manuel Cuartero, 5'42.
 Pérez Cuartero e hijos, 2'06.
 Antonio Cuartero, 3'58.
 Pedro Cuartero Hs., 7'03.
 Tomás Cuartero, 20'75.
 Pascual Cuartero, 22'54.
 Lucas Clemente, 2'62.
 Manuel Clemente, 6'19.
 José Cresjo, 5'19.
 Pascual Crespo, 3'91.
 Mariano Crespo, 1'89.
 Francisco Domínguez, 4'08.
 Mariano Domínguez, 2'01.
 Faustina Echevarría, 4'14.
 Martina Echevarría, 1'68.
 Desiderio Egea, 9'56.
 Toribio Egea, 23'82.

- Hilario Egea, 18'95.
 Bartolomé Egea, 6'82.
 José Egea, 3'41.
 Antonia Egea, 2'74.
 José Egea e hijo, 1'96.
 Paula Egea, 2'93.
 Ramón Egea, 12'02.
 Andrés Egea, 46'76.
 Vicente Egea, 10'33.
 Julián Egea, 11'18.
 Mateo Egea, 3'95.
 Pedro Estrada, 4'47.
 Fernando Fabra, 6'71.
 Sabino Farjas, 4'49.
 Juana Farjas, 2'81.
 Nicolás Farjas, 10'57.
 María Felipe, 1'84.
 Mariano Felipe, 5'59.
 Calixto Ferrer, 11'97.
 Manuel Filera, 32'72.
 Francisco Filera, 13'08.
 Bienvenido Filera, 4'19.
 Angel Filera, 2'57.
 Leoncio Filera, 1'67.
 Isidro Filera, 3'63.
 Benito Forniés, 2'79.
 Manuel García, 8'02.
 Desiderio García, 4'59.
 Mariano García, 4'14.
 Pedro García, 16'78.
 Francisco García (Viuda), 4'70.
 Agustín García, 2'52.
 Miguel García, 4'92.
 Alejandro García, 2'74.
 Bernardo García, 1'73.
 Pedro García, 6'32.
 Agustín García, 9'96.
 Desiderio García, 12'08.
 Mariano García, 10'52.
 Agustín García, 3'02.
 Clemente García, 2'57.
 Manuel García, 5'86.
 Miguel García, 21'24.
 Rafael García, 4'98.
 Julián García, 2'52.
 Ramón García, 2'46.
 Valero García, 4'36.
 Manuel Gaspar, 5'65.
 Basilio Gaspar, 3'13.
 Pascuala Gaspar, 1'67.
 Hermenegildo Gil, 3'19.
 Valero Gilaverte, 4'75.
 Manuel Gilaverte, 6'21.
 Pascual Gilaverte, 2'46.
 Constantino Gilaverte, 5'31.
 Marcos Gilaverte, 5'59.
 Matías Gimeno, 1'95.
 Eugenio Guillén, 4'08.
 Isidoro Gómez, 5'59.
 José Gómez, 6'75.
 Pantaleón Gómez, 6'86.
 Roque Gómez (Viuda), 16'73.
 Manuel González, 2'63.
 Sebastián González, 1'68.
 Agustín González, 8'39.
 Pedro González, 11'88.
 Mariano González, 2'40.
 Simón Gracia, 2'29.
 Mariano Gracia, 4'36.
 Francisca Herrero, 2'85.
 Frontonio Huerta, 6'71.
 Joaquín Huerta, 3'02.
 Román Huerta, 2'85.
 Santos Huerta, 4'45.
 Simón Huerta, 3'24.
 José Ibáñez, 6'65.
 Pablo Ibáñez, 16'94.
 Marcelino Ibáñez, 19'39.
 Fernando Ibáñez, 1'84.
 Angel Maya, 3'58.
 Antonio Isiata, 1'67.
 Antonio Labarta, 5'59.
 José Lahuerta, 1'62.
 Miguel Lahuerta, 1'95.
 Mariano Lana, 7'77.
 José Lana, 3'68.
 Pascual Lana, 4'41.
 Fernando Lana, 6'77.
 Esteban Lana, 1'73.
 Mariano Lana, 3'41.
 Silverio Lana, 2'79.
 Angel Lana (menor), 2'18.
 Dionisio Lana, 5'64.
 Jorge Lana, 1'84.
 Justo Lana, 8'88.
 José Lana, 3'95.
 Justo Lana, 4'80.
 José Lana, 6'93.
 Genaro Langarita, 1'72.
 Pascual Langarita, 6'99.
 Francisco Langarita, 17'27.
 Pedro Langarita, 2'74.
 Gregorio Langarita, 17'93.
 Maximino Lapedra, 5'86.
 Francisco Lafuente, 3'58.
 Rafael Lorena, 2'85.
 Joaquín Latre, 2'01.
 Carlos Lavilla, 1'51.
 Ernesto Lemont, 14'09.
 Pedro Lobed, 30'65.
 José López, 14'13.
 Sixto Lpez, 6'37.
 José López (Viuda), 36'13.
 Nicolás López, 5'20.
 Pedro López, 15'94.
 Bienvenido López, 1'95.
 Matías López, 2'46.
 Dionisio López, 7'33.
 Prudencio López, 12'98.
 Francisco López, 10'96.
 Pascual Lorente, 3'35.
 Francisco Lorente, 12'58.
 Joaquín Lorente, 36'64.
 Manuel Lorente, 2'18.
 Andrés Lorente, 10'40.
 Cipriano Lorente, 12'52.
 Francisco Lorente, 12'08.
 Joaquín Lorente, 26'62.
 Romualdo Lorente (Viuda), 3'19.
 José Lorente, 2'24.
 Camilo Llanas, 10'96.
 José Llanas, 2'06.
 Martín Llanas, 2'51.
 Joaquín Maella, 2'23.
 Francisco Maella, 1'74.
 Manuel Maella (Viuda), 4'81.
 José Maisanava, 4'13.
 Juan Maisanava, 3'95.
 Manuel Manero, 5'20.
 José Manero, 1'67.
 José Mareca, 4'81.
 Félix Marco, 10'07.
 Mariano Martínez, 2'85.
 Tomás Martínez, 13'98.
 José Martínez, 2'79.
 Manuel Martínez, 4'47.
 Alejandro Martínez, 2'29.
 Francisco Martínez, 5'59.
 José Martínez, 6'43.
 Desiderio Martínez, 2'57.
 Mariano Martínez, 2'96.
 Manuel Martínez, 1'68.
 Mariano Martínez, 5'31.
 Santiago Martínez, 2'96.
 Vicente Martínez, 1'51.
 José Martínez, 4'75.
 Gerónima Martínez Hs., 4'13.
 Rufino Martínez, 2'80.
 Manuel Martínez (Viuda), 3'18.
 Santiago Martínez, 8'38.
 Joaquín Martínez, 1'79.
 Luis Martínez, 2'17.
 Agustín Martínez, 1'62.
 Segundo Martínez, 3'86.
 El mismo, 6'94.
 Vicente Martínez, 6'04.
 Rafael Martínez Hs., 11'80.
 Pedro Martínez, 2'74.
 Román Martínez, 3'35.
 Guillermo Martínez, 1'62.
 Antonio Martínez, 2'12.
 Florencio Martínez, 2'91.
 Valero Martínez, 2'79.
 Manuel Martínez, 6'82.
 Vicente Martínez, 3'75.
 Pedro Marco, 2'24.
 Faustino Marco, 3'46.
 Santos Marco, 1'84.
 Juan de la Mata, 2'69.
 Ignacio Medina, 1'90.
 Pedro Medina, 3'63.
 Antonio Medina, 4'31.
 Frontonio Medina, 8'05.
 Alejandro Medina (Viuda), 11'52.
 Esteban Medina, 1'90.
 Mariano Medrano, 1'68.
 Frontonio Medrano, 11'46.
 Juan Medrano, 13'93.
 Pedro Medrano, 11'18.
 José Medrano, 2'29.
 Telesforo Mongay, 2'79.
 Ambrosio Moreno, 2'46.
 Blas Moreno, 1'67.
 Eugenio Moreno, 1'78.
 Francisco Mosteo, 5'59.
 Alejandro Murillo, 2'94.
 Luis Murillo, 2'12.
 Silvestre Murillo, 5'21.
 Celestino Navarro, 2'63.
 Feliciano Navarro, 12'25.
 Pascual Ondiviela, 4'70.
 Angel Ondiviela, 2'07.
 Pío Ondiviela, 1'73.
 Genaro Ondiviela, 1'63.
 Matilde Ondiviela, 3'80.
 José Ondiviela, 4'98.
 Marcos Ondiviela, 3'13.
 Angel Ondiviela, 3'73.
 Martín Ondiviela, 1'90.
 Rita Ondiviela Hs., 6'66.
 Manuel Ondiviela, 11'13.
 Mariano Ondiviela, 7'44.
 Lorenzo Ondiviela, 7'89.
 Felipe Ondiviela, 1'51.
 Juana Ondiviela, 5'37.
 Frontonio Ondiviela, 15'89.
 Ignacio Ondiviela, 8'45.
 Inocencio Ondiviela, 8'45.
 Tomás Ondiviela, 6'22.
 Fernando Ondiviela, 3'92.
 Mariano Ondiviela, 2'01.
 Esteban Ortubia, 7'77.
 Antonio Ortubia, 10'12.
 Pedro Ortubia, 5'06.
 Pablo Ostalé, 2'24.
 Policarpo Parra (Viuda), 3'49.
 Eusebio Pellicer, 3'08.
 Mariano Pellicer, 2'24.
 Francisco Pinilla, 3'02.
 Gregorio Peral, 1'68.
 María Pérez, 4'19.
 Domingo Pérez, 5'03.
 José Pérez, 7'22.
 Camilo Puertas, 3'02.
 Joaquín Puertas, 1'62.
 Vicenta Remacha, 8'39.
 Frontonio Remiro, 1'79.
 Gerónimo Remiro, 1'68.
 Matías Remiro, 8'11.
 Sebastián Remiro, 5'13.
 Francisco Remiro, 3'13.
 Fermín Remiro, 3'58.
 Buenaventura Remiro, 3'58.
 Luciano Remiro, 3'02.
 Manuel Remiro, 5'25.
 Pablo Remiro, 3'30.

Antonio Remiro, 3'43.
 Babil Remiro, 17'66.
 Eusebio Remiro, 3'68.
 Gregorio Remiro (Viuda), 3'86.
 Felipe Remiro, 7'79.
 José Remiro, 10'95.
 Manuel Remiro, 21'77.
 Mariano Remiro (Viuda), 2'46.
 Babil Remiro, 5'42.
 J. Pablo Remiro, 1'96.
 Manuel Remiro, 2'07.
 Blas Remiro, 4'47.
 Manuel Remiro, 1'73.
 Cayetano Remiro, 1'73.
 Nazario Remiro, 5'59.
 Clemente Remiro, 1'62.
 Félix Remiro, 2'13.
 Joaquín Ripollés, 13'54.
 Pedro Ricarte, 2'24.
 Gervasio Ripa (Viuda), 3'13.
 Vicente Ripa, 5'25.
 Juana Rivas, 7'55.
 Serapio Rodríguez, 8'61.
 Félix Rodríguez, 11'25.
 Gerónimo Rodríguez, 1'90.
 Manuel Rodríguez, 3'58.
 Mariano Rodríguez, 1'51.
 Eduardo Rodríguez, 3'86.
 José Rodríguez, 3'13.
 Teodoro Rodríguez, 1'79.
 Pablo Rodríguez, 2'85.
 Salvador Rodríguez, 2'13.
 Francisco Romanos, 9'01.
 Francisco Romeo, 4'19.
 José Romanos, 6'88.
 Nicolás Romanos, 4'19.
 Ramón Romanos, 4'47.
 Frontonio Romanos, 4'47.
 Valero Romanos, 12'09.
 Julián Romeo, 2'07.
 Eufanio Roncal, 4'81.
 Narciso Roncal, 23'85.
 Julián Roncal, 23'85.
 Valero Roncal (Viuda), 38'99.
 Juan Rosel, 2'24.
 Antonio Rosel, Hs., 3'41.
 Pascual Rosel, 6'73.
 Santiago Rosel Hs., 3'30.
 Gregorio Rosel, 2'46.
 José Rosel, 3'19.
 Miguel Roy, 3'19.
 Antonio Roy, 7'33.
 Eusebio Roy, 3'41.
 Pío Roy (Viuda), 3'02.
 Bartolomé Rubio, 6'93.
 Juan Ruiz, 6'94.
 Ramón Ruiz, 1'68.
 Antonio Rubira, 1'74.
 Juste Ruiz (Viuda), 3'07.
 Teodoro Ruiz, 15'36.
 Ramón Ruiz (Viuda), 8'28.
 José Ruiz, 11'77.
 Juan Ruiz, 1'51.
 Mariano Ruiz, 9'51.
 Tadeo Ruiz Hs., 2'01.
 Ambrosio Ruiz, 3'97.
 Andrés Ruiz, 1'68.
 Gaspar Ruiz, 5'37.
 Mariano Ruiz, 3'30.
 Ramón Ruiz, 4'81.
 Florencio Salanova, 5'31.
 Manuel Salanova, 5'42.
 Sebastián Salanova, 9'73.
 Santiago Salanova, 6'99.
 Cayetano Salanova, 4'14.
 Pascual Saló, 3'62.
 José Sanjuán, 7'05.
 Félix Sanjuán, 7'05.
 Isidro Sanz, 5'65.
 Matas Sanjuán, 19'24.
 José Sanz, 5'26.
 Francisco Sanz, 7'35.

Manuel Sanz, 6'15.
 Lucas Sanz, 4'13.
 Miguela Sanz, 2'07.
 Bruno Sanz, 1'73.
 Francisco Sanz, 2'46.
 Dionisio Sanz, 3'91.
 Antonio Sanz, 2'24.
 Petronila Sanz, 4'36.
 Santiago Sanz, 4'08.
 Manuel Sanz, 7'49.
 Bienvenido Sanz, 8'34.
 Andrés Sanz, 10'07.
 Cándido Sanz, 3'75.
 Manuel Sanz, 13'82.
 Blas Sariñena, 3'55.
 Ambrosio Sariñena, 11'09.
 Babil Sariñena, 2'01.
 Hermenegildo Sariñena, 2'57.
 Joaquín Sariñena, 8'16.
 Mariano Sariñena, 5'06.
 Vicente Sariñena, 5'25.
 Florencio Sariñena, 2'24.
 José Sariñena, 1'73.
 Pablo Sariñena (Viuda), 2'46.
 Felipe Sariñena, 4'08.
 Tomás Serrano, 5'03.
 Blas Serrano, 1'85.
 Agustín Serrano, 2'24.
 Melchor Serrano, 1'73.
 Valero Serrano, 3'36.
 Atanasio Simón (Viuda), 1'68.
 Antonio Sisas, 3'52.
 Raimundo Sobrecasas, 5'59.
 Jorge Sobrecasas (Viuda), 2'24.
 Francisco Sobrecasas, 2'79.
 Bernardo Sobrecasas, 1'90.
 Manuel Sobreviela, 8'90.
 Francisco Sobreviela, 2'07.
 Mariano Sobreviela, 11'18.
 Manuel Sobreviela, 1'96.
 Rudesindo Sobreviela, 6'71.
 Francisco Sobreviela, 2'88.
 Simón Sobreviela, 2'35.
 Matías Sobreviela, 1'51.
 Esteban Sobreviela, 3'58.
 Pedro Sobreviela, 1'73.
 Matías Sobreviela (Viuda), 18'29.
 Cayetano Sobreviela, 6'93.
 Juan Sobreviela, 3'69.
 El mismo, 11'86.
 Fermín Sobreviela, 7'94.
 Julián Sola, 3'41.
 Plácido Sola, 6'04.
 Pedro Sola (Viuda), 8'72.
 Mariano Sola, 2'24.
 Francisco Sola, 2'24.
 Santiago Soria, 1'73.
 Valero Tejero, 2'07.
 Pedro Tejero, 2'77.
 Julián Tejero, 3'24.
 Antonio Torres, 3'13.
 Hipólito Torrijos Hs., 3'24.
 Policarpo Torrijos, 5'03.
 Juan Turrubia, 1'95.
 Santiago Va, 2'18.
 Pablo Va, 1'96.
 Manuel Valero, 6'88.
 Felipe Valiente, 2'46.
 Luisa Vargas, 14'09.
 Mariano Vicente, 12'86.
 Miguel Vicente, 3'30.
 Francisco Villa, 3'07.
 Gregorio Villa, 3'38.
 Manuel Viñuales (Viuda), 17'28.
 Mateo Viñuales (Viuda), 20'63.
 José Viñuales, 8'67.
 Manuel Viñuales, 11'69.
 Julián Viruete, 5'03.
 Cayo Viñuales, 7'61.
 Manuel Viñuales, 5'25.
 Félix Viruete, 8'05.
 Mariano Viruete, 4'81.

Manuel Viruete (Viuda), 2'51.
 Vicente Viruete, 9'06.
 Víctor Viruete, 6'54.
 Domingo Viruete, 10'40.
 Pedro Viruete, 23'60.
 Miguel Zapata, 2'24.
 En Epila, a 30 de junio de 1925.—El
 Recaudador, Juan Pérez.

Alfamen.

Rútica.—Tercer trimestre de 1924-25.

Agustín Arnal (Viuda), 1'97 pesetas.
 Manuel Arnal, 1'71.
 Orosio Arnal, 4'11.
 Bernabé Arnal, 8'22.
 Fermín Arnal, 1'65.
 Joaquín Arnal, 1'97.
 Pedro Arnal, 12'34.
 Ruperto Arnal, 7'40.
 Isidro Arnal, 7'73.
 Romualdo Arnal, 2'47.
 Salvador Arnal, 5'10.
 Pascual Arnal, 2'22.
 Bernardo Arnal, 2'50.
 Jose Arnal, 1'71.
 Manuela Barrera, 6'17.
 Joaquín Benito, 13'65.
 Raimundo Benito, 8'72.
 Manuel Calderón, 8'39.
 Antonio Cebrián, 3'95.
 Mariano Cebrián, 1'98.
 Santos Cebrián, 7'08.
 María Gil, 5'74.
 Manuel Gil, 2'55.
 El mismo, 1'56.
 Venancio Gil, 2'30.
 Dionisio Longares, 1'71.
 Joaquín Longares, 3'29.
 Mariano Longares, 5'92.
 Pascual Longares, 7'81.
 Ricardo Longares, 7'71.
 José Longares, 7'16.
 Pascual Longares, 7'73.
 Dionisio Longares, 2'08.
 Bernardo Losilla, 13'36.
 Felipe Mara, 13'16.
 Elena Martínez, 11'36.
 Antonio Miñana, 14'89.
 Mateo Mateo, 1'89.
 Antonio Monreal, 3'87.
 José Mateo, 3'29.
 Pantaleón Mateo, 26'48.
 Pedro Pascual, 3'95.
 Lorenzo Pérez, 1'64.
 Braulio Pérez (Viuda), 7'24.
 Manuel Pérez, 35'86.
 Joaquín Pérez, 3'95.
 Mariano Pérez, 4'77.
 Gregorio Pérez, 6'58.
 Mariano Pérez, 3'29.
 José Pló, 4'11.
 Idefonso Pló, 8'22.
 Manuel Redondo, 2'50.
 Domingo Redondo, 11'51.
 Manuel Redondo, 8'22.
 Francisco Redondo, 5'34.
 Manuel Redondo, 2'88.
 Pedro Roque Redondo, 5'18.
 Manuel Redondo, 2'47.
 Antonio Ruiz, 1'64.
 Manuel Soria, 7'43.
 Nazario Soria, 3'85.
 Marcelino Soria, 2'30.
 Carlos Soria, 5'35.
 Mariano Soria, 3'40.
 Juan Tornos, 2'88.
 Pedro Torres, 1'71.
 Manuel Valero, 2'63.
 Simón Valero, 1'64.
 Francisco Valero, 3'70.
 Mariano Valero, 19'74.

Juliana Valero, 3'54.
Cristóbal Valero, 13.
Joaquín Valero, 2'88.
Alejandro Valero, 2'88.
Antonio Valero, 3'29.
Domingo Valero, 1'64.
Mariano Valero, 2'37.
Sebastián Valero, 7'07.
Angel Valero, 1'57.
Francisco Valero, 6'41.
Fulgencio Valero, 2'47.
El mismo, 2'47.
Pascual Valero, 8'22.
Saturnino Valero, 4'11.
Francisco Valero, 18'84.
Fructuoso Valero, 3'54.
Pedro Valero, 1'71.
Valero Valero, 1'71.
Cristóbal Valero, 2'63.
Dionisio Valero, 13'16.
Juan Valero, 2'30.
Miguel Valero, 1'71.
Marcelino Valero, 1'98.
Manuela Valero, 1'98.

En Alfamén, a 30 de junio de 1925.—
El Recaudador, Fernando Moltó.

Almonacid de la Sierra.

Rústica.—Tercer trimestre de 1924-25.

Joaquín Aladrén, 4'12 pesetas.
Gerónimo Alcaine, 1'93.
Nicolás Alcaine, 4'47.
Francisco Alcaine, 2'11.
Manuel Aldea, 12'98.
Nicolás Aldea, 8'69.
Juan Aldea, 28'07.
Manuel Aldea, 11'61.
Leandro Aldea, 3'16.
Manuel Alonso, 9'47.
Joaquín Angulo, 4'55.
Manuel Angulo, 3'51.
Alberto Aramburu, 6'40.
Francisco Aramburu, 13'96.
Gregorio Aramburu, 20'77.
Manuel Aramburu, 12'01.
Ramón Aramburu, 6'05.
Martín Arnal, 13'15.
Antonio Asensio, 3'85.
Manuel Asensio, 19'60.
Blasa Asesio Hs., 7'17.
Bartolomé Aznar, 4'56.
María Aznar, 4'64.
Tadeo Aznar, 4'47.
Tomas Aznar, 4'82.
Mariano Aznar, 2'54.
Simeón Báguena, 9'87.
Engracia Berdejo, 7'74.
María Berdejo, 21'61.
Antonia Bernal, 11'58.
María Bernal, 19'99.
Juan Bernal, 8'16.
Pascual Bernal, 5'71.
Ramona Bernal, 11'14.
Vicente Bernal, 2'32.
Francisco Bernal, 16'23.
Juan Bernal Hs., 6'75.
Manuel Bernal, 1'93.
María Bernal, 3'85.
Pascuala Bernal, 7'10.
Josefa Bernal, 7'01.
Vicente Bernal, 2'98.
Antonio Bernal, 11'93.
Juan Bernal, 31'18.
Manuel Bernal, 8'26.
El mismo, 20'08.
Esteban Bernal, 10'09.
Hipólito Bernal, 4'55.
José Bernal, 3'50.
Vicente Bernal, 15.
Rafael Bernal, 6'13.

Joaquín Bosqued, 17'13.
El mismo, 3'07.
Rogelio Buil, 6'68.
Francisco Burgaz, 12'89.
José Burgaz, 10'61.
Julio Burgaz, 10'09.
María Burgaz, 7'02.
María Cabeza, 2'28.
Isabel Cabeza, 3'94.
Nicolás Cabeza, 8'03.
Aquilino Calderón, 3'07.
Antonio Cardiel, 2'98.
Francisco Cardiel, 11,31.
Ponciano Cardiel, 1'67.
Manuel Cardiel, 5'26.
Antonio Casulla, 14'56.
Miguel Cebrián, 7'36.
Antonio Cerdán, 4'82.
Petra Cerdán, 4'64.
Joaquín Clemente, 4'47.
Antonio Compes, 7'28.
José Compes, 3'42.
Antonio Compes, 1'75.
Miguel Compes, 3'50.
Juan José Compes, 8'24.
Manuel Compes, 54'70.
Santiago Compes, 2'80.
Nicolás Compes, 15'17.
José Compes, 29'45.
Atanasio Compes, 6'02.
Alejandro Compes, 21'22.
Marcelino Compes, 37'08.
Miguel Compes, 20'16.
Felipe Crespo, 13'34.
Pascual Domínguez, 1'58.
Pascual Egido, 5'43.
Juan Ezquerro, 2'02.
Mariano Ezquerro, 21'83.
Ramón Ezquerro, 1'75.
Catalina Fabro, 12'55.
Juan Francisco Felipe, 8'44.
Manuel Felipe, 4'38.
Nicolás Felipe, 2'89.
Francisco Felipe, 2'37.
Manuel Felipe, 21'31.
Gregorio Felipe, 6'49.
Pedro Ferrer, 4'21.
José Ferrer, 14'30.
Francisco Ferrer, 2'45.
Manuel Ferrer, 18'77.
Nicolás Ferrer, 4'21.
Mariano Fontana, 6'38.
Miguel Fontana, 1'75.
Jorge Franco, 2'63.
Josefa Franco, 4'12.
Antonio Franco, 2'28.
Manuel Franco, 3'16.
Mariano Galindo, 8'34.
Pantaleón Galindo, 6'93.
Simón Galindo, 1'93.
Agustín Gálvez, 5'18.
Miguel Gálvez, 19'56.
Ramón Gálvez, 8'07.
María Antonia Gálvez, 1'83.
Manuel Gálvez, 6'83.
Angel Gálvez, 8'15.
Hipólito Gálvez, 30'62.
José Gálvez, 5'08.
Manuel Gálvez, 7'19.
Martín Gálvez, 10.
Manuel Gálvez, 25.
Vicenta Gálvez Hs., 20'17.
Mariano Gálvez, 8'69.
Manuel Gálvez, 3'42.
Ignacio Gálvez, 1'58.
Nicolás García, 25'11.
Francisco Gimeno, 9'83.
El mismo, 3'51.
Nicolás Gimeno, 10'40.
Damián Gimeno, 4'12.
José Gimeno, 21'23.
Juan Francisco Gimeno, 34'82.

Nicolás Gimeno, 5'08.
José Gimeno, 4'63.
Miguel Gimeno, 5'51.
Francisco Gimeno, 2'50.
El mismo, 1'58.
María Gimeno, 8'60.
Miguel Gimeno, 16'85.
Nicolás Gimeno, 4'65.
José Gimeno, 3'77.
Manuel Gimeno, 1'67.
Pedro Gimeno, 2'90.
Nicolás Gimeno, 1'67.
Santiago Gimeno, 2'45.
María Gimeno, 6'57.
Francisco Gimeno, 2'89.
Miguel Gimeno, 3'15.
Pedro Gimeno, 2'10.
Francisco Girón, 50'89.
Francisco Girón, 2'85.
Cristóbal Gotor, 1'75.
Francisco Gracia, 4'20.
Alejandro Gracia, 2'37.
Nicolás Gracia, 2'63.
Gabriel Gracia, 6'66.
Pedro Gracia, 20'69.
Ignacio Gracia, 2'63.
Ildefonso Graia, 7'45.
Francisco Gracia, 9'76.
Manuela Gracia, 19'82.
Valero Gracia, 12'36.
Gerardo Gregorio, 19'97.
Antonio Hernández, 9'21.
Baltasar Hernández, 3'75.
Francisco Hernández, 26'04.
Antonio Hernández, 10'97.
Francisco Hernández, 1'93.
Manuel Hernández, 41.
Mateo Hernández, 7'10.
Nicolás Hernández, 10'70.
Manuel Hernández, 11'32.
María Hernández, 8'69.
Francisco Hernández, 15'53.
Ramón Hernández, 22'12.
José Hernández, 22'59.
Baltasar Hernández, 7'04.
Ignacia Hernández, 4'83.
Tomás Hernández, 5'70.
Fermín Hernández, 3'15.
Antonio Hernández, 9'25.
Gregoria Hernández, 22'28.
Manuel Hernández, 34'65.
Pedro Hernández, 20'04.
Nicolás Hernández, 3'93.
Angel Hernández, 6'58.
Ignacio Hernández, 7'45.
Manuel Herrero, 3'68.
José Herrero, 2'02.
Tomás Herrero, 9'82.
Lorenzo Herrero, 8'86.
Manuel Herrero, 2'81.
Domingo Ibáñez, 18'51.
Joaquín Ibáñez, 15'83.
Pablo Joven, 4'99.
Caren Joven, 20'62.
Joaquín Juste, 6'05.
J. José Lafuente, 8'07.
Bernardo Lafuente, 2'37.
Antonio Lafuente, 7'19.
Pedro Lamuela, 8'34.
Antonio Lamuela, 6'54.
Manuel Lamuela, 31'25.
Roque Lamuela, 26'92.
Enrique Lamuela, 5'43.
Manuela Lamuela, 7'89.
Francisco Lamuela, 31'56.
Manuel Lamuela, 6'58.
José Lamuela, 2'98.
Pedro Lamuela, 5'70.
Manuel Lamuela, 16'23.
Santiago Lamuela, 3'33.

(Continuará.)

Núm. 3.869

Parque de Campaña de Intendencia de la 5.^a Región.

Autorizado por la Superioridad, se anuncia un concurso para proveer una plaza vacante de obrero mecánico-automovilista.

Los que deseen ocuparla dirigirán sus instancias al señor Teniente Coronel, Director de este Parque, hasta el día último inclusive del mes de septiembre próximo, en cuyo día quedará cerrado el concurso.

Pasada dicha fecha, se reunirá la Junta técnica del establecimiento para cumplimentar lo que dispone la regla décima de la R. O. C. de 4 de enero de 1909 (C. L. núm. 2), a cuyos preceptos estará sometido el que obtenga la plaza.

Los concursantes acompañarán a sus instancias, título como tal mecánico automovilista, certificados de servicios prestados en establecimientos industriales del Ejército o Centros industriales de reconocida importancia, y serán sometidos a reconocimiento médico militar.

Para optar a dicha plaza precisa a los concursantes haber cumplido veinte años y tener menos de cuarenta. Se comprobará con la fe de nacimiento.

El jornal diario que disfrutará el que obtenga la plaza será el de doce pesetas, y una vez obtenida, empezará a prestar servicio cuando sea llamado para ello y por un plazo provisionario de seis meses, pasados los cuales será admitido con carácter definitivo, si la Junta técnica del establecimiento lo considera apto para desempeñarla. En este caso se le extenderá contrato por cuatro años, en cuyo tiempo será contratado y estará sujeto a las Ordenanzas militares.

En igualdad de condiciones son preferidos los licenciados del Ejército.

Zaragoza, 17 de agosto de 1925.—Eduardo de Arango.

Núm. 3.880.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BELCHITE**Edicto.**

Gonzalo Vallejo Martínez Raga, Registrador de la propiedad de Belchite y su partido, provincia y Audiencia de Zaragoza;

quiero saber: Que D. Saturnino Rúa Salvador, vecino de Valmadrid, ha inscrito a su favor en este Registro, con sujeción al párrafo 3.^o del artículo 20 de la ley Hipotecaria y párrafo 1.^o del artículo 87 de su Reglamento, las fincas siguientes, sitas en término municipal de Valmadrid.

1.^o Un campo, secano, partida Pachangalo, linda N. camino, S. y O. Valero Corzán, E. Juan Montalés.

2.^o Otro campo, en la misma partida, de 3 yugadas o una hectárea, 7 áreas, 25 centiáreas; linda N. Valero Corzán, S. paso y E. y O. camino.

3.^o Otro, en la partida de las Brujas, de cabida una yugada ó 35 áreas, 75 centiáreas; linda N., S. y E. montes comunes y O. camino.

4.^o Otro, en la partida Viñas Altas, de 1 yugada ó 35 áreas, 75 centiáreas; linda N. Martina Ubeda, S. Loma, E. Mariano Ubeda y O. monte.

5.^o Otro, en la misma partida, de 3 yugadas o una hectárea, 7 áreas, 25 centiáreas; linda N. monte S. camino, E. Arnod, O. Francisco Pardo.

6.^o Otro, en la partida de El Cinglo, de 4 yugadas o una hectárea, 93 áreas; linda N. y S. monte, E. Valero Corzán, O. paso.

7.^o Otro, en la partida Valdeescalera, de 3 yugadas o 1 hectárea, 7 áreas, 25 centiáreas; linda N. Manuel Benedí, S. Manuel Palacios, E. Juan Francisco Burdío y O. Julio Viñas.

8.^o Otro, en la partida Las Viñas, de 5 almudes ó 2 áreas, 86 centiáreas; linda N. Hilario Corzán, S. y E. monte, O. paso.

9.^o Otro, en la partida Sisallar, de 3 yugadas o una hectárea, 7 áreas, 22 centiáreas; linda N. Valero Corzán, S. y O. camino, E. paso.

10. Otro, en la partida Varsella de la Dehesa, de 3 yuntas, o 1 hectárea, 7 áreas, 22 centiáreas; linda N., E. y O. monte, S. Juan Montalés.

Las adquirió por herencia de sus padres Manuel Rúa Perera y Fermína Salvador Aznar, según testamento otorgado por los mismos en 4 de octubre de 1912, ante el Notario de Belchite D. Casiano E. Valero Moyoral.

Y por el presente se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados en las expresadas inscripciones, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre las fincas descritas.

En Belchite, a once de julio de mil novecientos veinticinco.—Gonzalo Vallejo.

SECCIÓN SEXTA

Farasdués.

N.º 1.385.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de enero último.

Sesión del día 3 de enero de 1925.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de los BB. y correspondencia oficial recibida durante la semana.

Aprobar las siguientes facturas: Una de 399'50 pesetas, de D. Telesforo Lizáldez; otra de 20'95, de los Sres. Sanz y Alastuey; otra de 14'50, por embalaje y transporte de 100 plantas para la fiesta del árbol; otra de 14'60, de V. Climent Vila, por modelación; otra de 6'00, de don Camilo Dantui, por una fotografía del General Primo de Rivera; otra de 7'00, de D. Francisco Gómez, por un blok calendario de mesa; otra de 243'00, de D. Faustino Gambón, por modelación; otra de 1.267'95, de hijo Villasante y Compañía, por un microscopio y efectos para el laboratorio municipal; otra de 20'46, de Francisco Montori, por carbón para calefacción de la Secretaría, y otra de 13'00, a la Tipográfica de Ejea, por material.

Sesión del día 10 de enero de 1925.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de los BB. y correspondencia oficial recibida durante la semana.

Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría.

Aprobar las siguientes facturas: Una de 17'85, de don

Pío Alastuey, por transporte y suplidos del microscopio; otra de 36'84, de D. Jorge Baleta, por trabajos extraordinarios para la fiesta del árbol; otra de 31'40, al cartero, por la correspondencia oficial; otra de 14'55, de D. Ruperto M. Chucano, por suscripción al Boletín de administración local; otra de 110'30, de D. Tomás Blasco, por modelación del semestre anterior; y que se pague al Sr. Médico su haber de julio, agosto y septiembre de 1924.

Sesión del día 17 de enero de 1925.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Enterarse de los BB. y correspondencia oficial recibida durante la semana.

Dejar formado el presupuesto ordinario para 1925-26. Autorizar al Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria para adquirir un estante donde colocar el microscopio y material del laboratorio municipal.

Sesión del día 24 de enero de 1925.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de los BB. y correspondencia oficial recibida durante la semana.

Enterarse de la anómala situación en que se encuentra el Ayuntamiento debido al lamentable estado de abandono en que ha tenido todos los servicios el anterior Secretario D. Matías L. Pascual Rubio, teniendo sin formar el presupuesto ordinario para 1924-25: sin formar el inventario de los documentos existentes en el Archivo municipal: completamente descuidada la intervención de los fondos del Pósito, y en lamentable estado de abandono la administración municipal, y, en general, incumplidos todos los servicios, habiendo tenido que pagar importantes multas por culpa del aludido Secretario Sr. Pascual.

Ver con profundo desagrado la actuación del anterior Secretario D. Matías L. Pascual Rubio, por el lamentable estado de abandono en que ha tenido la Secretaría de este Ayuntamiento, dejando incumplidos los servicios en su totalidad.

Otorgar un expreso voto de gracias a D. Cirilo Uriel Velloso, por su constante labor para normalizar todos los servicios en bien del Municipio, sin perjuicio de recompensar sus desvelos en la forma que permitan las necesidades del Municipio.

Reconocer las ventajas que ha de obtener el vecindario con la actuación del Sr. Uriel, en cuantos asuntos se le encomienden.

Sesión del 31 de enero de 1925.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de los BB. y correspondencia oficial recibida durante la semana.

Sin más asuntos.

Farasdués, 22 de febrero de 1925.—El Secretario, Cirilo Uriel.—V.º B.º El Alcalde, Antonio Aísa.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 3.871.

RÍUS GELABERT, Paulino; de estado soltero, profesión comerciante, de unos 27 años de edad; domiciliado últimamente en la calle Gelabert del Coscoll, letra D (torre), procesado en causa núm. 470 de 1925, sobre estafa; compare-

cerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, secretaría vacante.

Núm. 3.843.

JIMÉNEZ ESCUDERO, Carmen; natural de Zaragoza, de estado viuda, profesión gitana, 40 años; domiciliada últimamente en dicha ciudad, procesada por el delito de uso de arma sin licencia, sumario núm. 156 de 1924; comparecerá, en término de diez días, a responder por sus cargos; previniéndole que en otro caso será declarada rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.872.

Zaragoza.—San Pablo.

En los autos de mayor cuantía, promovidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital, por D.ª Rosar Gascón Becas, contra D. José Susán Gracia, sobre reclamación de alimentos, hoy en apelación ante esta Audiencia, interpuesta por el apellidado contra la sentencia dictada por el Juez de primera instancia, se ha acordado por esta Sala de lo civil la publicación del presente edicto haciendo saber la existencia de dicha apelación a los herederos de dicho apelante, que ha fallecido, requiriéndoles para que en el término de veinte días se personen debidamente en esta Audiencia, si así les conviniere, a sostener los derechos que sustentaba en el pleito el D. José Susán Gracia; bajo apercibimiento de que sino lo hacen dentro del expresado término, se les tendrá por decaídos de su derecho y desistido el recurso de apelación interpuesto.

Zaragoza, diez y siete de junio de mil novecientos veinticinco.— El Secretario de Sala, Arturo Guillén.

Núm. 3.866.

La Almunia de Doña Godina.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, recaída a demanda de juicio declarativo de menor cuantía, instada por el Procurador D. Alfonso Lozano, en nombre de D. Francisco Tejada Grima, contra D. José Flores Miguel, vecino de Chodes, y contra los herederos de la mujer de éste D.ª Laura Maestro Gil, sobre pago de mil doscientas cincuenta pesetas, se emplaza por la presente a los herederos o causahabientes de la expresada señora doña Laura Maestro Gil, para que en el término de nueve días, contados desde el siguiente día de la inserción de la presente cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan al referido juicio.

La Almunia de Doña Godina, tres de agosto de mil novecientos veinticinco.— El Secretario, J. Angel Mur Ainsa.